



Provincia de Río Negro
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

VIEDMA, 27 DE SEPTIEMBRE DE 2022

VISTO:

Los Expedientes N° 22864- EDU- 2021; N° 90224 –EDU-2022 de Educación Inicial, los Expedientes N° 96823- EDU- 2015; N° 22972 -EDU -2021 de Educación Primaria y el Expediente N° 90316- EDU- 2022 de Educación Secundaria, la Ley Orgánica F N° 4819 de Educación de la Provincia de Río Negro, la Ley 391 – Estatuto del Docente – las Actas Paritarias de los años 2021 y 2022, suscriptas entre el Ministerio de Educación y Derechos Humanos y el Consejo Provincial de Educación, las Resoluciones del CPE N° 5399/22, N° 5400/22, N° 5401/22 y N° 5511/22, y

CONSIDERANDO:

Que, en los expedientes citados precedentemente, se llevan adelante las actuaciones correspondientes al llamado a Concurso de Ingreso a la Docencia, para Educación Inicial, Primaria y Secundaria, para cargos y horas, del primer grado del escalafón, a desarrollarse en los meses de Septiembre/Octubre del presente año;

Que por Resolución N° 5511/22, Anexo II, se aprobó el cronograma de los concursos precitados, en el cual se establecen las sedes, fechas y horarios para la realización de las Asambleas de ingreso - Acto Administrativo- que se desarrollará de manera presencial;

Que corresponde rectificar en dicho Anexo, la sede Viedma, donde dice “miércoles 05/10/2022 VIEDMA” debe decir “*miércoles 05/10/2022 Viedma- Gral. Conesa- Guardia Mitre*”;

Que por los considerandos expuestos, es necesario emitir la norma correspondiente;

POR ELLO, y de acuerdo a las facultades conferidas por los Artículos 165° y 167° de la Ley F N° 4819;

EL VOCAL / LA VOCAL A CARGO DE LA PRESIDENCIA,
AD REFERENDUM
DEL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- RECTIFICAR en el Anexo II de la Resolución N° 5511/22, mediante la cual se aprobó el cronograma del concurso de Ingreso a la Docencia de Todos los Niveles y Modalidades, según el siguiente detalle:

Donde dice:

MIERCOLES 05/10/22	VIEDMA	Viedma Inicio Asamblea 13:00 hs
-------------------------------	---------------	--

Debe decir:

MIERCOLES 05/10/22	VIEDMA – GRAL. CONESA – GUARDIA MITRE	Viedma Inicio Asamblea 13:00 hs
-------------------------------	--	--



Provincia de Río Negro
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

ARTÍCULO 2°.- REGISTRAR, comunicar por la Secretaría General a los Consejos Escolares: Valle Inferior, Atlántica I y II, Valle Medio I y II, Alto Valle Este I y II, Alto Valle Oeste I y II, Alto Valle Centro I y II, Andina, Sur I y II, Andina-Sur, a las Juntas de Clasificación para la Enseñanza Inicial, Primaria y Secundaria, a las Supervisiones de Educación de todos los niveles y modalidades, por su intermedio a los establecimientos educativos, y archivar.-

RESOLUCIÓN N° 5644

Prof. María Marta Juárez
Vocal Gubernamental
Consejo Provincial de Educación
Provincia de Río Negro